



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****6130*****Procediment Ordinari 9/2017***

D/D^a JAVIER CASTILLO GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 9/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ARTURO LORENZO ALBERTO VEGA contra la empresa OCEAN BLUE YACHTS, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se señala el próximo 22/06/17 a las 12.30 horas para la comparecencia que versará exclusivamente sobre la petición de embargo preventivo, debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y en su caso, las cédulas de citación y oficio necesarios para la práctica de las pruebas que han sido admitidas.

Asimismo, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a D. BRYAN GEORGE FORD-WILLIAMS (tercer interesado), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/10/2017 a las 10:45 horas, en C/GASPAR PUIG, 1 – BIS - IBIZA, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que

deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BRYAN GEORGE FORD-WILLIAMS (tercer interesado), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

